



Universidad Nacional de Salta
-Instituto de Educación Media-
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N.º 3873-422062
-República Argentina-

Tartagal, 23 de octubre de 2.025

RESOLUCIÓN N°158 -IEM-2025

VISTO:

La nota presentada por el preceptor Oscar Santiago Ibáñez del Instituto de Educación Media, el día 24 de setiembre, en la que se expone una situación conflictiva entre los estudiantes de 3º Año A : Oscar Leonel Jaime D.N.I. 50.999.001 y Lázaro Javier Campos Herrera D.N.I. 50.518.559

CONSIDERANDO:

QUE ante la situación problemática planteada se activó un procedimiento institucional de convivencia ante los miembros de la Comisión de Convivencia de la institución.

QUE el Consejo de Convivencia se encuentra integrado por: la Vicedirectora Teresa Cristina Paucará, el Prof. Fabio Montenegro, la Lic. Paula Casanueva, y la Lic. Amneris Gallardo.

QUE luego del análisis de la situación, el Consejo determina la gravedad de los hechos en base a las entrevistas con los alumnos involucrados y propone acciones reparadoras

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DEL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Implementar acciones que posibiliten la reflexión y la integración de los estudiantes involucrados a su propio grupo y a la vida escolar y determinar las siguientes acciones reparadoras e intervenciones pedagógicas:

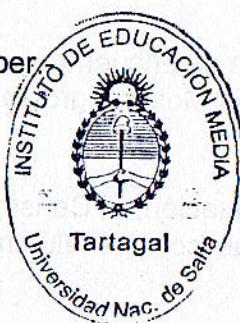
- a- Aplicar un llamado de atención con incorporación al legajo para los estudiantes: Oscar Leonel Jaime D.N.I. 50.999.001 y Lázaro Javier Campos Herrera D.N.I. 50.518.559.
- b- Solicitar que los estudiantes realicen una lectura reflexiva del Código de Convivencia de la institución con el propósito de brindar una propuesta para mejorar la convivencia en el aula. Esta actividad deberá ser presentada el día 05 de noviembre del presente año a horas 09 de la mañana a los miembros del Consejo de Convivencia.



Universidad Nacional de Salta
Instituto de Educación Media
Avenida Ejército Argentino y Pasaje Muguerza
Tartagal (Salta) - CP 4560 - Tel. N.º 3873-422062
-República Argentina-

- c- Suspender dos días a los estudiantes involucrados para concretar las actividades con el objetivo de reflexionar en el contexto familiar sobre los modos de vincularse con sus pares.
- d- Pedir a las familias de los estudiantes un mayor acompañamiento y contención para enseñar pautas de cuidado y respeto por la diversidad, por los compañeros y por sí mismos.
- e- Coordinar entrevistas periódicas entre los estudiantes y sus familias con el Servicio e Orientación y el Consejo de Convivencia de nuestra institución con el fin de realizar un seguimiento y evaluar los cambios por parte de los alumnos involucrados.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber



Prof. Estela Mari Gómez
DIRECTORA
Inst. de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta